

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS DE 07 DE AGOSTO DE 2026 POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA SERVICIO DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS- PALIATIVOS PEDIÁTRICOS**

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de 20 de julio de la Dirección Gerencia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús del Servicio Madrileño de Salud por la que se efectúa convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Psicología Clínica en el Servicio de Pediatría Pediátrica y sus Áreas Específicas (Paliativos Pediátricos), esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión, no habiendo ningún candidato excluido

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

| APELLIDOS Y NOMBRE   | DNI/NIE   |
|----------------------|-----------|
| GALLARDO GÓMEZ, SARA | ***8990** |

**Segundo**

Los profesionales excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos apreciados, a través del Registro del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús o en los lugares y formas previstos en el Art.16 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, indicando día, hora y lugar para la realización de la entrevista personal.

**Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrían interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recursos que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 7 de agosto de 2026

**DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS**

Firmado digitalmente por: ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE  
Fecha: 2026.08.10 06:46

Fdo.: Julio Zarco Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963356889738263130466**